EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0028-2025

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PISOS EN TERRAZO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, LA CAPILLA, ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y MANTENIMIENTO INTERNO DEL AUDITORIO MILTON GAVIRIA DE LA REGIONAL CALDAS

En Manizales, Caldas, el 02 de julio de 2025, se reúne en pleno el Comité de Evaluación técnico- económico designado para el presente proceso de selección, conformado para proceder a efectuar la evaluación del proceso de "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PISOS EN TERRAZO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, LA CAPILLA, ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y MANTENIMIENTO INTERNO DEL AUDITORIO MILTON GAVIRIA DE LA REGIONAL CALDAS". Dentro de los términos señalados en la invitación pública se presentaron oportunamente ofertas de los siguientes proveedores:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA MC-CLD-1010-0028-2025 - LR AMBIENTAL SAS	LR Ambiental SAS	Oferta en evaluación	27/06/2025 4:23 PM	132.018.552 COP
OFERTA SENA ATRIO CDC SAS	Atrio CDC S.A.S	Oferta en evaluación	27/06/2025 4:22 PM	90.014.559 COP
Q&Q INGENIERIA S.A.S (MC-CLD-1010-0028-2025)	Q&Q INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	27/06/2025 3:10 PM	108.173.689,72 COP
17_1010_435 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PISOS EN TERRAZO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, LA CAPILLA, ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y MANTENIMIENTO INTERNO DEL AUDITORIO MILTON GAVIRIA DE LA REGIONAL CALDAS	GRUPO ARGALE	Oferta en evaluación	26/06/2025 3:03 PM	124.685.285 COP

Por lo tanto, se procederá a evaluar los primeros dos oferentes según el valor de su propuesta económica, así:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ATRIO CDC S.A.S	$90.014.559	1
2	Q&Q INGENIERIA S.A.S	$108.173.689.72	2

Conforme a lo anterior, el comité evaluador de los aspectos técnico-económicos procede a evaluar las ofertas económicas presentadas y ubicadas en primer y segundo lugar, por lo que de acuerdo con la información allegada en su propuesta se procedió verificar su ofrecimiento económico tomando como referente la inclusión de todos los bienes y/o servicios requeridos, permitiendo así efectuar una comparación objetiva, como consta a continuación:

Durante el proceso de verificación documental, se identificó que el proponente **ATRIO CDC S.A.S.**, a pesar de haber sido ordenado inicialmente como el primer evaluado por menor valor, **no adjuntó el Anexo No. 05 correspondiente a la propuesta económica**, incumpliendo así con el requisito establecido en el numeral **5.2.2.4 del estudio previo**. Por este motivo, se concluye que el proponente **no cumple con los requisitos habilitantes técnicos** y se declara inhabilitado para continuar en el proceso, **por lo tanto, se debe rechazar la oferta,** esto, conforme a las causales de rechazo establecidas dentro del anexo Invitación Publica.

Se procede entonces con la evaluación detallada del proponente **Q&Q INGENIERÍA S.A.S.**, quien sí presentó la totalidad de los documentos requeridos en la propuesta.

Así las cosas, la entidad procede entonces a la evaluación de la oferta del proponente **No. 2 – Q&Q INGENIERÍA S.A.S NIT. 901.446.821-3** en los siguientes términos:

EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0028-2025

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PISOS EN TERRAZO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, LA CAPILLA, ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y MANTENIMIENTO INTERNO DEL AUDITORIO MILTON GAVIRIA DE LA REGIONAL CALDAS

PROPONENTE No.1			
Q&Q INGENIERÍA S.A.S NIT. 901.446.821-3			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $142.292.577			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia según corresponda tiendo en cuenta el numeral 5.2.2	**X**		El proponente acredita experiencia específica conforme al numeral 5.2.2, mediante contrato ejecutado en 2024 con objeto relacionado, valor superior al 100% del presupuesto oficial y participación del 100%.
Certificación 1.			
No. Del contrato.			085
Objeto.			MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MALTERIA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
Fecha de suscripción y terminación			FECHA INICIO: 02-06-2024 / FECHA FIN: 16-10-2024
Valor			$558.411.826
Porcentaje de participación.			100%
Fecha de expedición certificación			16-10-2024
Expedida por la persona competente.			ALCALDIA DE MANIZALES
El proponente deberá presentar el (ANEXO No.8) Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica posea como mínimo un (1) establecimiento comercial (físico) abierto al público ubicado en Manizales o Villamaría y registrado dentro de la cámara de comercio de estas ciudades so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Caldas se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes	**X**		El proponente presentó el Anexo No. 8 y en la hoja 6 del Certificado de Cámara de Comercio se verifica un establecimiento de comercio registrado y activo en Manizales/Villamaría, cumpliendo con el numeral 5.2.2.3 del estudio previo.

EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0028-2025

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PISOS EN TERRAZO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, LA CAPILLA, ÁREA DE EMPRENDIMIENTO Y MANTENIMIENTO INTERNO DEL AUDITORIO MILTON GAVIRIA DE LA REGIONAL CALDAS

PROPONENTE No.1			
Q&Q INGENIERÍA S.A.S NIT. 901.446.821-3			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $142.292.577			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
De seguridad y salud en el trabajo: El proponente deberá aportar el certificado, según el ANEXO No. 04 GCCON-F-065, *tiendo en* cuenta las condiciones del numeral 5.2.2.1	x		El proponente aporta certificación de ARL POSITIVA, con un porcentaje de implementación del SG-SST en 99%
De gestión ambiental:			
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal ce**rtificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará** de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad. Tiendo en cuenta las condiciones del numeral 5.2.2.2	x		El proveedor presenta declaración juramentada del 27 de junio, dando cumplimiento al criterio establecido.
PROPUESTA ECONÓMICA. **según condiciones del Numeral 5.3.1**		**x**	**Identificación de precios artificialmente bajos y aclaración sobre unidad de medida:** Durante la verificación detallada de la propuesta económica presentada por el proponente **Q&Q INGENIERÍA S.A.S.**, se identificaron **dos (2) ítems cuyo valor unitario se encuentra en más de un 20% por debajo del precio techo establecido por la Entidad**, lo cual constituye indicio de posible precio artificialmente bajo. Los ítems identificados son: 1. **Ítem 1.01 Desmonte de alfombra existente (Incluye disposición final) (m ²)**: Precio ofertado: $ 15.125 Precio techo: $ $ 29.988 Diferencia de 50 %.

PROPONENTE No.1			
Q&Q INGENIERÍA S.A.S NIT. 901.446.821-3			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $142.292.577			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			2. **Ítem 3.01 Mantenimiento de los pisos en terrazo (incluye resanes, pulido, sellado y brillado). Según planos y especificaciones técnicas (m ²):** Precio ofertado: $ 35.020 Precio techo: $ 66.588 Diferencia de 53%. En consecuencia, se solicita al proponente presentar **justificación técnica y/o económica** que respalde los valores ofertados para dichos ítems. **Aclaración:** Se evidenció un **error de digitación en el archivo del presupuesto**, donde en el consolidado final la unidad fue registrada como **"UD" (unidad)**, cuando la unidad correcta correspondiente al ítem es **"M2" (metro cuadrado)**. Esta aclaración no afecta el análisis económico ni la comparación con el precio techo, pero se deja constancia para efectos de precisión técnica y administrativa.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
NO HABILITADO			
OBSERVACIONES			
El oferente deberá justificar el precio ofertado de los ítems con precios artificialmente bajos. – Item 1.01 y 3.01.			

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO EVALUADOR:

Una vez efectuada la EVALUACIÓN, y de acuerdo a lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, la oferta presentada por el proponente **No.1** **NO CUMPLE,** con lo requerido por la entidad. Por lo tanto, la oferta resultó **RECHAZADA**. La oferta presentada

por el proponente **No.2** **NO CUMPLE,** con lo requerido por la entidad, esta resulta **NO HABILITADA,** en el componente técnico por lo que el comité evaluador designado recomienda otorgar el plazo para que este ultimo oferente subsane lo pertinente, si no lo hace, se procederá a evaluar los siguientes oferentes.

Arquitecta Melissa Reyes Orozco
CC. 1060.648.732
Grupo de Apoyo administrativo mixto -SENA Regional caldas
Evaluador aspectos técnico-económicos.

Sandra Milena Gonzalez Cardona
Evaluador aspectos SST

Diana Henao Lince
Dinamizadora ambiental y energética
Evaluador aspectos ambientales